



Concello de Parada de Sil

El Ayuntamiento de Parada de Sil convoca la **XIV** edición del **Concurso de Microrrelatos RIBERIA SACRA-PARADA DE SIL**, que se regirá conforme a las siguientes BASES:

1. Los autores tendrán en cuenta que un microrrelato no es un cuento, ni una anécdota, ni una ocurrencia. Es un relato breve, caracterizado por la precisión en el contar y en el uso de la lengua, así como por una trama paradójica y sorprendente.
2. Los microrrelatos serán de tema y estilo libre: podrán estar escritos en gallego o en castellano y han de ser originales e inéditos. Cada autor solo podrá participar con un microrrelato. La participación está abierta a cualquier ámbito geográfico, sin más limitaciones que la observancia de las bases que regulan el certamen.
3. La extensión del texto no podrá exceder de las 200 palabras, en formato DIN A-4, a doble espacio, con un tipo de letra Times New Roman de 12 puntos.
4. **La fecha de entrega acabará el 31 de marzo de 2026.** No obstante, el certamen se considera cerrado con anterioridad a esa fecha en el caso de que se consigan los mil relatos.

En consecuencia, la selección de trabajos se hará por orden de recepción de los mismos.

Para los enviados por correo postal, se contará como fecha de entrega la de presentación en la oficina postal de envío.

5. Las personas que consiguieron el primer premio en la última convocatoria, en cualquiera de las dos modalidades, no podrá presentarse en la modalidad en la que obtuvo el premio en esta convocatoria ni en la siguiente.
6. La presentación de los trabajos se podrá hacer a través de los siguientes medios:

I. **Correo electrónico** dirigido a concursorelatos@paradadesil.es poniendo en asunto el título completo de la obra. En el dicho correo se allegarán dos archivos en formato PDF:

- El primero contendrá la obra y como nombre llevará el mismo que el título del trabajo.
- El segundo se titulará PLICA (nombre del trabajo). Contendrá los datos del participante: nombre y apellidos, año de nacimiento, dirección postal, email y teléfono de contacto, título completo del microrrelato, así como declaración responsable conforme el trabajo remitido a concurso es original e inédito.

Todas las PLICAS se guardarán en una carpeta protegida y las obras serán leídas por el jurado de forma anónima.

Esta cuenta de correo es única y exclusivamente para el envío de microrrelatos y no se abrirá hasta el día de finalización del plazo de entrega de microrrelatos al concurso o hasta conseguir el número de trabajos establecido como límite.

Para cualquier duda, enviar un correo a info@paradadesil.es





Concello de Parada de Sil

- II. **Correo postal.** Los trabajos se remitirán por triplicado a la siguiente dirección postal: “Concurso Microrrelatos, Ayuntamiento de Parada de Sil” Plaza Campo da Feira, 1, 32740 Parada de Sil (Ourense).

Los textos se enviarán tan solo con el título y en el interior, en un segundo sobre (plica) cerrado, se incluirá una ficha con el título del relato, autor, fecha de nacimiento, dirección postal, email, teléfono de contacto, así como una declaración responsable conforme el trabajo remitido a concurso es original e inédito.

7. El Ayuntamiento de Parada de Sil, como organizador, designará al jurado competente que estará presidido por el catedrático, escritor e hispanista D. Antonio Carreño González.

8. **El veredicto del jurado se hará público el 8 de mayo de 2026** y será inapelable.

9. Dotación y veredicto del premio:

1º Premio: 1.000,00 €, para el mejor relato presentado en castellano.

1º Premio: 1.000,00 €, para el mejor relato presentado en gallego.

2º Premio: 500,00 €.

3º Premio: 300,00 €.

En el segundo y tercer premio no se tendrá en cuenta el idioma en el que se presenten.

El premio se abonará, previa retención fiscal correspondiente, mediante transferencia bancaria en una cuenta bancaria de titularidad de la persona beneficiaria en su país de residencia.

Sin el cumplimiento de este requisito, no se procederá a su pago.

Con carácter previo a su pago, la persona beneficiaria deberá acreditar encontrarse al corriente de pago en el cumplimiento de obligas fiscales con la agencia tributaria estatal, autonómica y con la seguridad social.

10. La entrega del premio se realizará en el acto de celebración del Día de las Letras gallegas, que se celebrará en el Ayuntamiento de Parada de Sil **el día 16 de mayo de 2026**.
11. La inscripción en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases.
12. Todas las personas participantes autorizan al Ayuntamiento de Parada de Sil a la utilización del relato citando al autor o autora del mismo.

En Parada de Sil, en la fecha de firma al margen

Aquilino Domínguez Díaz

Alcalde-Presidente

